



OPERACIONES DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS OBTENIDOS

1. La empresa obtiene en marzo del ejercicio N un préstamo a tres años con las siguientes características:

Concepto	Euros
Importe del principal	21.600,00
Importe de intereses	3.240,00
Gastos de formalización	120,00
Para proceder a su contabilización se sabe que:	
El principal amortizado en el ejercicio N es	5.400,00
El principal amortizado en el ejercicio N+1 es	7.200,00
El principal amortizado en el ejercicio N+2 es	7.200,00
El principal amortizado en el ejercicio N+3 es	1.800,00
Los intereses correspondientes al ejercicio N son	780,00
Los intereses correspondientes al ejercicio N+1 son	1.080,00
Los intereses correspondientes al ejercicio N+2 son	1.080,00
Los intereses correspondientes al ejercicio N+3 son	300,00
Los gastos de formalización los descuenta el banco del principal abonado y la empresa los amortiza en el presente ejercicio N.	

2. Legado el 31/12/N+1, la empresa procede al ajuste de los saldos correspondientes a la contabilización del préstamo obtenido (punto 1). Para ello, realiza los asientos siguientes:

* Ajustar el principal a pagar en el próximo ejercicio N+2.

3. El 1 de Febrero del ejercicio N la empresa adquiere un turismo para su gerente, por un importe total de 10.800 €. La operación se realiza con una financiera que presenta el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Valor del vehículo (impuestos incluidos)	9.000,00
Intereses por aplazamiento	1.800,00
Forma de pago: 20 letras aceptadas, siendo el primer vencimiento el 28 de febrero del ejercicio N, y el último el 30 de septiembre del ejercicio N+1	

4. La empresa realiza con efectivo procedente de su caja los siguientes pagos.

* Amortización trimestral del principal de un préstamo a corto, 900,00 €.

* Amortización trimestral de los intereses del préstamo que ha vencido, 270,00 €.

5. La empresa realiza a través de una cuenta bancaria la devolución anticipada de un préstamo a largo que le fue concedido. El importe cancelado corresponde a 1.022,00 € de principal.

6. Antes de cerrar el ejercicio, se procede al ajuste de los saldos por préstamos recibidos a largo plazo. Para ello, se sabe que 1.200 € pasan a ser “corto plazo” para el ejercicio próximo.

7. La empresa formaliza con su banco una póliza de crédito a un año con un límite máximo de 30.000 €.

8. El banco comunica que los gastos para formalizar la póliza ascienden a 210 € y los carga en la cuenta de crédito.

9. La empresa extiende talón de 600 € con cargo en la cuenta de crédito para ingresarlas en su caja. Contabiliza también los intereses devengados y notificados, correspondientes a lo dispuesto en el 1º trimestre que ascienden a 48 €.

10. La empresa cancela la póliza de crédito que tiene concedida, pagando en efectivo el saldo dispuesto hasta la fecha.